

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ ONCE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **154**

Fecha Estado: 05/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190046901	Ordinario	AURA LIGIA MACIAS DUQUE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se le corre traslado a las partes, para que presenten sus alegatos por escrito y en el término de cinco (5) días. Cumplido lo anterior, se llevará a cabo la audiencia reglada en el Artículo 82 del C.P.T. y de la S.S. modificado por el Artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, para el día 18 de diciembre de 2020 a las 3:30 p.m., la audiencia se realizará de manera escrita. El	04/12/2020		
05001410500320180091401	Ordinario	OSCAR ALBERTO MARIN URIBE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se le corre traslado a las partes, para que presenten sus alegatos por escrito y en el término de cinco (5) días. Cumplido lo anterior, se llevará a cabo la audiencia reglada en el Artículo 82 del C.P.T. y de la S.S. modificado por el Artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, para el día 18 de diciembre de 2020 a las 4:30 p.m.	04/12/2020		
05001410500320190052601	Ordinario	JUAN RAFAEL GALEANO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se le corre traslado a las partes, para que presenten sus alegatos por escrito y en el término de cinco (5) días. Cumplido lo anterior, se llevará a cabo la audiencia reglada en el Artículo 82 del C.P.T. y de la S.S. modificado por el Artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, para el día 18 de diciembre de 2020 a las 3:00 p.m., la audiencia se realizará de manera escrita.	04/12/2020		
05001410500420190004901	Ordinario	LUIS ERNESTO BEDOYA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se le corre traslado a las partes, para que presenten sus alegatos por escrito y en el término de cinco (5) días. Cumplido lo anterior, se llevará a cabo la audiencia reglada en el Artículo 82 del C.P.T. y de la S.S. modificado por el Artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, para el día 18 de diciembre de 2020 a las 4:00 p.m., la audiencia se realizará de manera escrita. El	04/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420190030201	Ordinario	CARLOS JULIO RESTREPO HENAO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se le corre traslado a las partes, para que presenten sus alegatos por escrito y en el término de cinco (5) días. Cumplido lo anterior, se llevará a cabo la audiencia reglada en el Artículo 82 del C.P.T. y de la S.S. modificado por el Artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, para el día 18 de diciembre de 2020 a las 2:30 p.m., la audiencia se realizará de manera escrita. El	04/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LILIANA MARIA GALLEGO MORALES  
SECRETARIO (A)